JUNTA DE ANDALUCIA

C.E.M. “Ana Cárdenas” de Antequera

CURSO 2024-2025

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VIOLÍN

Cursos 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales

Profesores:

Peláez Ruiz, Lourdes Violeta

Santiago Fernández, Francisco Javier

Tudela De Miguel, Enrique José (Jefe del Departamento)

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**.....3

2. **OBJETIVOS**.....4

3. **CONTENIDOS**.....7

4. **METODOLOGÍA**.....11

5. **ACTIVIDADES**.....16

6. **EVALUACIÓN**.....18

7. **RECURSOS MATERIALES**.....23

8. **PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSOS**.....27

Primer curso de EEPP.....27

Segundo curso de EEPP.....29

Tercer curso de EEPP.....31

Cuarto curso de EEPP.....33

9. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO NEE**.....35

1. INTRODUCCIÓN

Las Enseñanzas Profesionales de Música se presentan como la continuación de las Enseñanzas Básicas. Estos cuatro primeros años suponen una iniciación en el mundo musical que, de forma progresiva va llevando al alumnado a conocimientos cada vez más técnicos y precisos. Al finalizar la etapa básica es preciso realizar una prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales, por lo que se presupone que en esta nueva etapa la voluntad y la motivación intrínseca por estudiar música está presente en el alumnado.

Este nuevo ciclo, con una duración de seis años, no lleva el nombre de "profesional" de manera casual. Se trata, efectivamente de una formación integral que, una vez finalizada, dotará al alumnado de unas capacidades lo suficientemente completas como para embarcarse profesionalmente en el mundo musical. Es por esto que se entiende que no estamos hablando ya de una fase de introducción a la música o de un simple pasatiempo, sino que el estudio del violín en Enseñanzas Profesionales requiere de mucha dedicación, constancia y esfuerzo. Más si cabe teniendo en cuenta que son enseñanzas que se simultanean con la enseñanza obligatoria y que por tanto requieren de un esfuerzo especial.

2. OBJETIVOS

Objetivos generales

Según el decreto el **Decreto 241/2007**, de 4 de septiembre, se establecen los siguientes objetivos generales:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar la calidad de la música.
d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación.

Objetivos específicos

1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición y la interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y el transporte como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos generales de los instrumentos de cuerda-arco

La **Orden de 25 de octubre de 2007** desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales, estableciendo que las enseñanzas de los instrumentos de cuerda-arco tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, el hábito de escuchar música y los conocimientos adquiridos en clase.
4. Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.
11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.
14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

3. CONTENIDOS

La ***Orden de 25 de octubre de 2007*** por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía establece los siguientes contenidos para los instrumentos de cuerda-arco:

- Continuación del trabajo sobre los **cambios de posición**.
- **Dobles cuerdas** y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la **velocidad del arco**.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas (*detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo*…).
- Armónicos naturales y artificiales.
- **El vibrato** y su aplicación expresiva.
- Mantener una **correcta postura** con el instrumento, tanto del cuerpo, como de los brazos, manos y dedos.
- Trabajo de la **polifonía.**
- La calidad sonora: *Cantabile* y afinación.
- **El fraseo** y su adecuación a los diferentes estilos.
- Conocimiento del autor, **obra y estilo**.
- Análisis formal y armónico básico de las obras.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la **memoria.**
- Práctica de la **lectura a vista**.
- Práctica de la **improvisación.**
- Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (*p, f, ff*,…), aspectos técnicos (*staccato, spiccato*,…), aspectos rítmicos y de *tempo* (*ritenutto,* retardando, acelerando,…).
- **Audiciones** comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

OTROS CONTENIDOS

a) Educación en valores y contenidos de carácter transversal

Referencias en la normativa.

En diversos lugares de la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta programación didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la LEA (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje del violín. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedad democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: "El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal".

En el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se dice que "las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades

artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música" (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, dice lo siguiente: "El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas" (introducción a los instrumentos).

En el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*, se dice que "Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (…)" (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectivo como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se

cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.

- Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la educación ambiental. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

b) Cultura andaluza

Siguiendo lo que dice el Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de "la inclusión del acervo cultural andaluz"), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro.

4. METODOLOGÍA

Principios metodológicos: consideraciones generales y pedagógicas

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el ***Decreto 241/2007 de 4 de septiembre****, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía*, pretende garantizar una instrucción que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, destinados a aquellos alumnos y alumnas que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos..

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas profesionales de música ha de variar sustancialmente de manera que se adapte a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello se han de presentar tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del claustro de profesores y del equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo. Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente tener en cuenta que el alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades.

El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos. Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico no implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psico-evolutivo del alumnado, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en todos los cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una nota pasando su arco sobre el violín, realizar un pizzicato o aplicar cualquier otra técnica básica que produzca sonido y ritmo, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía. Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales. En este sentido, todo depende de que los presupuestos lo permitan.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno, el equipo educativo, el grupo de iguales y la familia. **Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.**

Algunos principios metodológicos que se utilizarán, son:

- ***Nivel psicoevolutivo***. Se tendrá en cuenta el momento psicoevolutivo en que se encuentra el alumnado para adecuar las estrategias de actuación a su edad.
- ***Atención a los problemas posturales y físicos***. Una postura incorrecta, una mala sujeción del violín y/o del arco, una respiración inadecuada, tensiones musculares y otros problemas similares, serán abordados simultánea y permanentemente si queremos conseguir que el alumno progrese eficazmente.
- ***Enseñanza eminentemente práctica***. El alumno aprende a tocar tocando.
- ***Partir de los conocimientos previos***. Se observará qué grado de conocimiento y práctica previos se tiene, para desarrollar los aprendizajes a partir de los mismos. Se tendrán en cuenta aquellos contenidos que no han sido consolidados, o se han asimilado de forma incorrecta.
- ***Favorecer la motivación del alumno***. Para ello se establecerán metas que se correspondan con las capacidades reales del alumno, pero con suficiente grado de novedad y dificultad para estimular su curiosidad. La comunicación ha de ser fluida, precisa y clara, para que sepa exactamente qué es lo que esperamos que realice. Para sentirse motivado, el alumno ha de experimentar el éxito y sentirse respetado.
- ***Estimular la creatividad***. La interpretación musical requiere de un componente de creatividad, imaginación e inventiva propia del intérprete, pero respetuosa con la obra, el estilo y el autor. Se trata de un equilibrio necesario. Una actitud creativa trata de encontrar soluciones concretas y eficaces a cada situación sin tener que acudir necesariamente a fórmulas recibidas y memorizadas, por lo tanto, se evitará el dogmatismo. Hay alumnos más predispuestos que otros a la creatividad, por lo que habrá que estimularla en los más remisos. Enfocar la clase desde la creatividad estimula el desarrollo de la imaginación creadora, la autoestima y la capacidad de integración de todos los aspectos implicados en la experiencia musical.
- ***Desarrollo del oído musical a través de la interpretación en el violín***. Se fomentará la escucha atenta y crítica para que, en toda interpretación y a través de ella, los/las alumnos/as detecten notas falsas y/o desafinadas, realicen una medida correcta y consigan un sonido de calidad. Partiendo de esta base, se profundizará progresivamente en los aspectos interpretativos y expresivos de fraseo, dinámicas, agógica, diferente carácter del sonido, teniendo en cuenta cada estilo. El desarrollo del oído musical requiere potenciar

aspectos como el canto interior, la concentración, la memoria y la improvisación.

- ***Integración de los elementos que componen la interpretación***. La interpretación musical es el resultado de la integración orgánica de elementos técnicos, cognitivos y emocionales, y no de aspectos aislados sin conexión entre sí. Ningún elemento que intervenga en la interpretación debe verse como algo separado del fraseo, la afinación o la calidad del sonido. Se atenderá al reconocimiento y análisis de todos los elementos del fenómeno musical y a su relación inseparable en cualquier interpretación.
- ***Fomentar aprendizajes relevantes y significativos***. El/la alumno/a debe saber qué se espera que haga y cómo ha de hacerlo; también, qué aplicaciones prácticas tiene cada aspecto nuevo aprendido. El conocimiento y la destreza de los elementos que integran la técnica interpretativa se utilizarán en el futuro, por eso se conectará para su consolidación con el bagaje anterior del alumno/a y con los conocimientos y prácticas adquiridas en el resto de las asignaturas de currículo, ampliando su base de conocimientos y habilidades.
- ***Desarrollar la autonomía***. Es necesario distinguir entre lo que es capaz de hacer y aprender por sí solo el/la alumno/a, y lo que hará y aprenderá con ayuda, propiciando estrategias cognitivas que permitan la autonomía, esto es, la progresiva no dependencia del maestro.
- ***Conectar los elementos de la técnica con la expresión***. Toda acción mecánica tiene un fin musical, por lo que los procedimientos técnicos no han de separarse de la intención expresiva. Debe procurarse una unidad de acción entre cualquier gesto técnico y la expresión musical en los estudios y obras, convirtiendo las simples acciones mecánicas en movimientos con significado, y dejando que el/la alumno/a las asuma como propias.
- ***Simultanear el trabajo de las Unidades Didácticas y las obras programadas***. A la vez que se van desarrollando las UUDD, donde se integran los ejercicios y estudios, se programarán las obras del curso. Cada alumno/a tendrá que interpretar al final de los trimestres 2º y 3º dos y una obra respectivamente, adecuadas al nivel; éstas serán escogidas de las propuestas en la bibliografía de departamento del 1er curso (ver punto 10.3). En la interpretación de las obras deberán reflejarse, con un mínimo de corrección, los aprendizajes adquiridos en las UUDD.
- ***Trabajar las obras programadas desde una perspectiva múltiple***. a) Análisis técnico. b) Análisis textual. c) Análisis interpretativo.

Principales estrategias metodológicas

- Estrategia de comprensión: el alumno explicará verbalmente sus procedimientos interpretativos para que guíen consciente y voluntariamente la actividad práctica.
- Estrategia de imitación: el profesor ejemplificará siempre de forma práctica.
- Se abordarán las dificultades una por una para favorecer la atención.
- Se trabajarán los aspectos nuevos al principio de la sesión (el alumnado normalmente tiene en ese momento mayor capacidad de concentración).
- Siempre habrá un momento de la sesión en la que el alumno toque de arriba abajo sin interrupción.

5. ACTIVIDADES

Para que los procesos de enseñanza-aprendizaje del violín tengan mayor eficacia y sean significativos, es necesario realizar actividades, prácticas o teóricas, que complementen la acción académica y el estudio diario del alumnado. Aunque las actividades principales estén relacionadas con la interpretación violinística, pueden abarcar un sinfín de ámbitos que enriquecerán la experiencia de los alumnos.

Para que este tipo de actividades tengan un sentido y resulten productivas no bastará con la simple participación, sino que se prepararán con antelación, se establecerán unos criterios que serán comunicados a los alumnos, se darán las explicaciones y normas necesarias y, finalmente, se realizarán las indagaciones adecuadas *a posteriori*, todo ello con la finalidad de potenciar un aprendizaje significativo.

Actividades complementarias

Las actividades complementarias son aquéllas que se realizan dentro del centro. En estas enseñanzas están principalmente relacionadas con la participación del alumnado como intérprete en las audiciones programadas y la asistencia a los conciertos que se realizan durante el curso académico; así como ir a algún ensayo (con la colaboración del profesorado implicado) de Agrupaciones Musicales y/u Orquesta.

Se programará al menos una audición trimestral, bien cada profesor individualmente con su alumnado, bien conjuntamente los profesores de la especialidad. Todos los alumnos actuarán al menos en dos de dichas audiciones.

Otra actividad complementaria importante son los cursillos de violín. En este momento las posibilidades económicas del centro para traer a algún maestro de relieve son escasas.

Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares son las que se realizan fuera del centro educativo; las del presente curso 2024-2025 se encuentran en el momento de la redacción del presente documento en proceso de diseño. No obstante, la previsión principal son las salidas del alumnado de orquesta a tocar en otros conservatorios

Al igual que en cursos anteriores, los profesores de violín participarán activamente con su alumnado en todas aquéllas que se propongan: concursos de interpretación, conciertos didácticos, presentación de instrumentos, difusión de las especialidades en otros centros, asistencia organizada a conciertos fuera del centro, planificación de viajes de estudio, etc.

Si a lo largo del curso surge la posibilidad de organizar alguna actividad extraescolar más que pudiera contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza musical, los profesores de esta especialidad promoverán y colaborarán en su organización. Sin embargo, ha de decirse que en el entorno del conservatorio no existen las posibilidades de una gran ciudad, por lo que alguna de estas actividades implicaría el desplazamiento a ciudades cercanas como Málaga, Córdoba o Granada. Es pues, mucho más lo que el conservatorio aporta y puede aportar a la ciudad y su entorno que lo que recibe de él; esto significa tomar conciencia de la realidad contextual a la hora de diseñar las actividades extraescolares y de elaborar la presente programación.

6. EVALUACIÓN

6.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. La evaluación será **continua**.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Posibilidad de pérdida transitoria de la evaluación continua (ver *Pérdida de la Evaluación Continua* más adelante)

2. El proceso de evaluación tendrá un **carácter formativo**.

Formar es "preparar intelectual, moral o profesionalmente a una persona o a un grupo de personas" (RAE). Por lo tanto, la evaluación no es una simple valoración y, para que tenga un carácter formativo, debe contribuir a "preparar intelectual, moral o profesionalmente" a cualquier alumno.

Todo proceso es una evolución en el tiempo; en cualquier campo en el que trabajemos con parámetros temporales se pueden observar tendencias de mejora, de estancamiento o, incluso, de empeoramiento. Estas tendencias pueden, además, valorarse según una gradación concreta; pero nunca se perderá de vista hacia dónde apunta la propia tendencia, por lo que se convierte en un indicador que nos orienta sobre la evolución específica de cada alumno.

El análisis profundo de una tendencia define, no solo hacia dónde camina el alumno, sino qué debemos hacer para mejorar y/o corregir, porque vamos estableciendo soluciones conforme se procede a la evaluación continua. Es evidente que, visto así, la evaluación tendrá un carácter formativo.

3. **Actuación integrada** del equipo docente.

El equipo docente, constituido por todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Todo el profesorado tiene la **obligación de evaluar**:

- Los aprendizajes del alumnado.
- Los procesos de enseñanza.
- Su propia práctica docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecidos en la *Orden de 25 de octubre de 2007* por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía para la asignatura de Instrumento principal son los siguientes:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento*
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo*
7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*
8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.*
9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.*
10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A fin de aplicar de manera adecuada los criterios de evaluación anteriormente expuestos, a continuación, se indica qué procedimientos se van a utilizar, tomando para ello dos referencias:

Quién evalúa:

- **Autoevaluación**: es llevada a cabo por uno mismo. Su valor formativo reside en que hace que el alumno desarrolle responsabilidad y criterio.
- **Coevaluación**: los profesores de una misma asignatura o asignaturas afines evalúan el proceso de aprendizaje del alumnado. Su valor formativo reside en que el contacto entre profesores contribuye a desarrollar niveles formativos entre ellos.
- **Heteroevaluación**: es la llevada a cabo por el profesor sobre el alumno. Es el complemento idóneo de la autoevaluación gestionada por el alumnado.

Cuándo se evalúa:

- **Evaluación inicial:** donde se dejará constancia del nivel del que parte el alumnado, así como de los requerimientos que este pudiera necesitar.
- **Evaluación continua:** que será reflejada y controlada a través del diario de clase del profesor, **siendo de especial importancia el trabajo constante que el alumnado realice en casa.**
- **Evaluación final:** donde se dejará constancia de todas aquellas aptitudes desarrolladas por el alumnado a lo largo del curso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se trata de aquellos registros documentales que se van a crear como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación y que van a dejar constancia del trabajo realizado por el alumnado en clase a lo largo del curso.

A lo largo del curso contaremos con los siguientes tipos de registro documental:

- Ficha de evaluación inicial.
- Diario de clase (observación sistemática).
- Controles de práctica interpretativa, tanto en clase como en las pruebas programadas por el departamento.
- Se establece la posibilidad de realizar grabación audiovisual de las diferentes pruebas de evaluación que se realicen a lo largo del curso, incluidas las audiciones y recitales. Al objeto de dar cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal será necesario el consentimiento expreso del alumnado o de sus representantes legales. Si todas las familias han dado el consentimiento, se puede hacer. No obstante, se recomienda al profesorado que vaya a utilizar este tipo de registro que solo lo haga si está seguro de que el alumno en cuestión lo respalda y no es

perjudicial, porque puede dar sensación de desconfianza. En todo caso, es mucho mejor utilizarlo como herramienta durante las clases normales, si se considera conveniente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En las Enseñanzas Profesionales la calificación será numérica, en números enteros del 1 al 10. Los instrumentos de evaluación y calificación para las Enseñanzas Profesionales son los siguientes:

1. **Evaluación continua**:

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

2. **Exámenes y pruebas de control**:

Habrá un control técnico anual en el que el alumnado deberá interpretar una escala y un estudio. Asimismo, se realizará un examen final donde el alumnado demuestre lo aprendido durante el curso, debiendo interpretar dos obras de diferentes estilos.

3. **Actitud**:

La participación en clase, la capacidad de trabajo en grupo, la adquisición de correctos hábitos de estudio y las **ganas de aprender** se valorarán también a través del comportamiento en clase.

*Será requisito para superar el curso haber realizado la prueba técnica y, al menos, participar en dos de las audiciones públicas que se organicen en el centro durante el año académico (teniendo que interpretar al menos una obra de memoria en alguna de ellas).

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Contenido pendiente trimestral (calificación trimestral negativa):

En el caso de obtener una calificación trimestral negativa, se intentará incidir en aquellas estrategias de recuperación que pueden ayudar al alumno a conseguir los

objetivos que no pudo alcanzar. Si durante el siguiente trimestre se consideran superados aquellos aspectos que dieron lugar a la calificación negativa se considerará recuperado el trimestre anterior.
En el caso de obtener una calificación negativa en el tercer trimestre, podrá examinarse de la asignatura o asignaturas pendientes en la **convocatoria extraordinaria de septiembre.** Dicho examen se realizará dentro de los 5 primeros días hábiles del mes.

Contenidos que deberán presentar en la prueba de septiembre:

1. Alumnado que no ha asistido durante el curso: Si el alumno o alumna aspira a alcanzar una calificación igual o mayor que 5, además de los contenidos mínimos exigidos, deberá añadir otro 1er movimiento de un concierto diferente (dos en total).
2. Resto de alumnado: habrá de examinarse únicamente de la materia no superada. Estos contenidos se pondrán por escrito en el mes de junio, en un informe individualizado subido a Miconservatorio y/o por escrito al los alumnos, para que no exista ninguna confusión sobre qué repertorio debe llevar a examen.

El alumnado que en cualquier curso obtenga una calificación insuficiente en tres o más asignaturas, no podrá promocionar al curso siguiente, en cuyo caso habrá de repetir curso, con todas sus materias, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente.
Se puede promocionar como máximo con dos asignaturas suspensas.

Pérdida de la evaluación continua

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...). Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad. Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al **20% de las horas lectivas** y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza

en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

7. RECURSOS MATERIALES

El repertorio es abierto y orientativo y no un listado cerrado, por lo que queda a elección del profesor el uso de éste u otro repertorio que crea más oportuno, según las necesidades del alumnado y de acuerdo con los objetivos de cada curso.

1.1 Recursos didácticos

Primer curso de Enseñanzas Profesionales

Técnica:

- Techniques Takes off!! Mary Cohen.
- 42 estudios de Kreutzer
- Estudios de E.Polo de dobles cuerdas
- Antología de estudios para violín A. ARIAS
- O. SEVCICK op.8
- SCHRADIECK volumen I
- (Cualquier método o colección de estudios complementario que permita la consecución de los objetivos el curso).

Conciertos:

- *Conciertos Sol M, La m , Primavera* A. Vivaldi.
- *Concertino en la menor*, op.21 y concertino en sol mayor, op.24 de Rieding.
- *Conciertos nº 1, op. 7;n°2, op. 12 y nº 3, op. 13* de P.Seitz.
- *Concierto nº 2 y nº 3* de W. Krotkiewski
- *Concierto en Mi menor* de P.Nardini,
- (Otros conciertos de nivel similar o superior).

Obras:

- *Allegro, Grave y Tempo de Minueto* de H. Fiocco.
- *Stradivari III y IV.*
- *Tres preludios* de E. Granados.
- *Asturiana* de Falla-Kochanski
- *Berceuse* de I.Albéniz (trascrip.)
- *Melodie* de M. Moszkowski
- *Serenata italiana* de Poznanski
- *Salut d´amour* de E. Elgar
- Dúos de Campagnoli.
- (Otras piezas de nivel similar o superior).

Segundo curso de Enseñanzas

Profesionales Técnica:

- Techniques Takes off!! Mary Cohen
- 42 estudios de Kreutzer
- Estudios de E.Polo de dobles cuerdas
- Antología de estudios para violín A. ARIAS
- O. SEVCICK op.8
- SCHRADIECK volumen I
- (Cualquier método o colección de estudios complementario que permita la consecución de los objetivos el curso).

Conciertos:

- *Concierto en La mayor* (D.96) de G. Tartini
- *Concierto en Fa mayor* (D.67) " "
- *Concierto en Si menor* (D.125) " " "
- *Concierto nº 1 en la menor* de J.B.Accolay.
- *Concertino en Re mayor*, op.5 O. Rieding
- *Concierto en La menor* de J. S. Bach.
- *Concierto en Mi mayor* de J. S.Bach.
- *Concierto para dos violines* de J. S.Bach.
- (Otro concierto de nivel similar o superior) (Solo primer movimiento de uno de ellos).

Obras:

- *Liebesleid* de Kreisler.
- *Playera* de Granados
- *Barcarolle* de H. A. Cesek
- *Canción de cuna* de J. Brahms
- *Allegro scherzoso* de César Cui
- *Romance sans paroles* de G. Fauré
- Cabaletta de Th. Lack
- *Entr´acte – gavotte* de E. Guillet
- (Otras piezas de nivel similar o superior).

Tercer curso de Enseñanzas Profesionales

Técnica:

- Escalas de Galamian, C.Flesch
- 42 estudios de Kreutzer
- Estudios de E.Polo de dobles cuerdas
- 24 caprichos de Rode
- (Cualquier método de nivel similar).

Conciertos:

- *Concierto nº 20* en Re mayor de G. Viotti
- *Concierto nº 23* en Sol mayor de Viotti
- *Concierto nº 2* en Sol mayor de J. Haydn
- *Concierto nº* 9 en La menor de Ch. de Beriot.
- *Concierto nº 19* de R. Kreutzer.
- *Concierto n°6 en Si b. Mayor* de P. Rode.
- (Otro concierto de nivel similar o superior) (Solo primer movimiento de uno de ellos).

Obras:

- *Adiós a la Alhambra* de J. de Monasterio.
- *Playera op.23* de Pablo de Sarasate.
- *Preludio-Allegro* de Kreisler al estilo Pugnaní.
- *Romanza para violín y piano* de E. Granados.
- *Sarabande et tambourin* de J.M.Leclair.
- *Equisse* de A. Arensky
- *Russia* de M. Moszkowsky
- *Allegretto* de E. Grieg
- *Humoresque* de P. Tschaikowsky
- *Meditación de Thaïs* de Massenet
- (Otras piezas de nivel similar o superior).

Cuarto curso de Enseñanzas

Profesionales Técnica:

- Escalas de Galamian, C.Flesch
- 42 estudios de Kreutzer
- Estudios de E.Polo de dobles cuerdas
- 24 caprichos de Rode

- (Cualquier método de nivel similar).

Conciertos:

- *Concierto nº 1 en Do mayor* de J. Haydn
- *Concierto nº 22 en La menor* de G. Viotti.
- *Concierto n°6 en Si b. Mayor* de P. Rode
- *Concierto nº 7 en La menor*.op.9 de P. Rode
- *Concierto nº 8 en Mi menor, op. 13* de P. Rode
- *Concierto nº 4 en Re menor* op. 31 de H. Vieuxtemps
- *Concierto en Do Mayor Op.48* de Kabalevsky
- (Otro concierto de nivel similar o superior) (Solo primer movimiento de uno de ellos).

Obras:

- *Fantasías para violín solo* de Telemann. (Una completa).
- *Danza Húngara* de F. Dadla
- *Romanza en Fa* de L. van Beethoven
- *Romanza en Sol* de L. van Beethoven
- *Canción Polaca* op.12 de H. Wieniawski
- *Homenaje a Navarra* de J. Turina
- *Variaciones Clásicas* de J. Turina
- *Suite popular española* de Falla-Kochanski
- *Dos esbozos* de J. Rodrigo
- *Vals lento* de R. Rodrigo
- *Zortzico* de Manuel Quiroga

8. PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSOS

PRIMER CURSO

Objetivos:

• Afianzar y desarrollar los objetivos del grado elemental.
• Familiarizarse con el nuevo enfoque de la enseñanza profesional, destinada hacia la profesionalidad del instrumento.
• Desarrollar y perfeccionar los cambios de posición.
• Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso.
• Conseguir realizar los golpes de arcos necesarios para tocar los estudios y obras de este curso.
• Desarrollar progresivamente el uso del *vibrato*.
• Familiarizarse con la interpretación barroca: golpes de arco, articulación, etc.
• Desarrollar la memoria, para facilitar la concentración y globalizar el contenido sonoro de la pieza con una mejor audición comprensiva.
• Participar en audiciones con un temperamento adecuado y control sobre sí mismo.

Contenidos:

• Estudio de escalas en tres octavas de las siguientes maneras:
- Nota por arco
- Tres notas en un arco
- Seis notas en un arco
• Desarrollo del *Detaché* en las diferentes partes del arco: todo el arco, mitad superior, mitad inferior, punta, centro y talón.
• Velocidad de la mano izquierda.
• Estudio de los siguientes golpes de arco a la cuerda: *Martelé y Staccato*.
• Inicio de los golpes de arco fuera de la cuerda: *Spiccato*.
• Estudio de las dobles cuerdas.
• Desarrollo de la velocidad y distribución del arco.
• Estudio del *Bariolage.*

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva de la asignatura:

- Estudio de la 4ª y 5ª posición.
- Práctica del *martellé* y el *staccato*.
- Uso del *vibrato*.
- Inicio del estudio del spiccato y el saltillo.

- 2 escalas y arpegios de dos octavas en posición fija.
- Estudio de acordes y dobles cuerdas.
- 2 obras de entre los estilos concierto, violín solo o violín con acompañamiento.
- Interpretación correcta de, al menos, 5 estudios.
- Tocar de memoria al menos una de las obras trabajadas durante el curso.

Criterios de evaluación:

• Tocar con una correcta posición corporal, colocación de ambos brazos y flexibilidad de los mismos.
• Tocar las escalas prestando atención no solo a la afinación sino también a la calidad de sonido.
• Dominar los estudios en su totalidad.
• Ser capaz de mantener un pulso uniforme en los estudios.
• Asimilar la correcta acentuación del *martelé y staccato*, cuidando la calidad de sonido una vez realizado el acento.
• Demostrar el dominio de la velocidad del arco en los estudios de ligaduras, de manera que no sobre ni falte arco.
• Interpretar la obra y concierto respetando las dinámicas, fraseo y estilo.
• Desarrollar el *vibrato* y aplicarlo en la interpretación de estudios obras y concierto.
• Desarrollar la memoria. El alumno debe tocar al menos un estudio, obra o primer tiempo de concierto de memoria a lo largo del curso.

Criterios de calificación

Parte técnica:
- Control del ritmo y medida de las figuras
- Dificultad del repertorio
- Afinación
- Claridad de digitación
- Control de las articulaciones y golpes de arco.

Parte interpretativa:
- Constancia y calidad de sonido
- Respeto de los aires y movimientos
- Capacidad de dinámicas
- Conjunción con el acompañamiento

SEGUNDO CURSO

Objetivos:

• Afianzar y desarrollar los objetivos del curso anterior.
• Desarrollar y perfeccionar los cambios de posición.
• Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso.
• Conseguir realizar los golpes de arcos necesarios para tocar los estudios y obras de este curso.
• Desarrollar progresivamente el uso del *vibrato.*
• Familiarizarse con la interpretación barroca: golpes de arco, articulación, etc.
• Desarrollar la memoria, para facilitar la concentración y globalizar el contenido sonoro de la pieza con una mejor audición comprensiva.
• Participar en audiciones con un temperamento adecuado y control sobre sí mismo.

Contenidos:

• Estudio de escalas en tres octavas de las siguientes maneras:
- Nota por arco, tres notas en un arco y seis notas en un arco.
• Desarrollo del *Detaché* en las diferentes partes del arco: todo el arco, mitad superior, mitad inferior, punta, centro y talón.
• Velocidad de la mano izquierda.
• Estudio de los siguientes golpes de arco a la cuerda: *Martelé y Staccato*.
• Inicio de los golpes de arco fuera de la cuerda: *Spiccato*.
• Estudio de las dobles cuerdas.
• Desarrollo de la velocidad y distribución del arco.
• Estudio del *Bariolage.*

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva de la asignatura:

- Perfeccionamiento de la 5ª posición e inicio a la 6ª.
- Práctica del *martelé* y el *staccato*.
- Afianzar el uso del *vibrato*.
- Estudio del spiccato y el saltillo.
- 2 escalas y arpegios de tres octavas en diferentes tonalidades.
- Estudio de acordes y dobles cuerdas.
- Tocar 2 obras de entre los estilos concierto, violín solo o violín con acompañamiento.
- Interpretación correcta de, al menos, 5 estudios.
- Tocar de memoria al menos una de las obras trabajadas durante el curso.

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación del 1º curso se seguirán aplicando en toda la enseñanza profesional. Son capacidades que el alumno asimila, desarrolla y madura a lo largo de esta enseñanza, por lo que todo se irá exigiendo con mayor grado de perfección.

• Tocar con una correcta posición corporal, colocación de ambos brazos y flexibilidad de los mismos.
• Dominar las escalas: cambios de posición, calidad de sonido, cambios de cuerda, velocidad de arco, cambios de arcada (arco arriba-arco abajo).
• Tocar los estudios completos demostrando seguridad. Realizar las dinámicas.
• Demostrar soltura en los estudios de velocidad de la mano izquierda.
• Controlar, en los estudios de dobles cuerdas, la presión del arco y posición del mismo entre ambas cuerdas.
• Estudiar el *spiccato,* controlando que no sea demasiado percusivo o descontrolado, de manera que se escuchen las notas con claridad.
• Dominar el *martelé* y staccato de forma que la acentuación no perjudique la calidad de sonido.
• En los conciertos y obras el alumno debe demostrar que ha asimilado el estilo interpretativo de acuerdo con la época correspondiente.
• Tocar con *vibrato.*
• Desarrollar la memoria. El alumno debe tocar al menos un estudio, obra o concierto de memoria, a lo largo del curso.

Criterios de calificación.

Parte técnica:

- Control del ritmo y medida de las figuras
- Dificultad del repertorio
- Afinación
- Claridad de digitación
- Control de las articulaciones y golpes de arco.

Parte interpretativa:

- Constancia y calidad de sonido
- Respeto de los aires y movimientos
- Capacidad de dinámicas
- Conjunción con el acompañamiento

TERCER CURSO

Objetivos:

• Afianzar y desarrollar los objetivos del curso anterior.
• Perfeccionar los cambios de posición.
• Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso.
• Conseguir realizar los golpes de arco necesarios para tocar los estudios y obras de este nivel.
• Perfeccionar el *vibrato*.
• Familiarizarse con el estilo clásico, desarrollando especialmente un sonido limpio y claro. Como novedad se incluyen por vez primera piezas para violín solo.
• Desarrollar la memoria, para facilitar la concentración y globalizar el contenido sonoro de la pieza con una mejor audición comprensiva.
• Participar en audiciones con un temperamento adecuado y control sobre sí mismo.

Contenidos:

• Estudio de escalas en tres octavas de las siguientes maneras:
- Nota por arco, tres notas en un arco y seis notas en un arco.
- Escala ascendente con arco completo y viceversa.
• Dominio del *Detaché* en las diferentes partes del arco: todo el arco, mitad superior, mitad inferior, punta, centro y talón.
• Velocidad de la mano izquierda.
• Perfeccionamiento de los golpes de arco fuera de la cuerda: Spiccato y Saltillo
• Estudio de las dobles cuerdas (inicio de las terceras, sextas y octavas).
• Desarrollo de la velocidad y distribución del arco.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva de la asignatura:

- Escalas y arpegios en 3 octavas, diferentes tonalidades.
- Escala sencilla: una octava en dobles cuerdas (terceras, sextas y octavas).
  - Afianzar el uso del *vibrato*.
  - Afianzar el uso del spiccato y el saltillo.
  - Desarrollo de los cambios hasta la 7ª posición.
  - Estudio de acordes y dobles cuerdas.
- Tocar 2 obras de diferentes estilos entre los géneros concierto, violín solo o violín con acompañamiento.
  - Interpretación correcta de, al menos, 5 estudios.
  - Tocar de memoria al menos una de las obras trabajadas durante el curso.

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación de los cursos anteriores se seguirán aplicando en toda la enseñanza profesional. Son capacidades que el alumno asimila, desarrolla y madura a lo largo de esta enseñanza, por lo que todo se irá exigiendo con mayor grado de perfección.

• Tocar con una correcta posición corporal, colocación de ambos brazos y flexibilidad de los mismos.
• Dominar las escalas: cambios de posición, calidad de sonido, cambios de cuerda, velocidad de arco, cambios de arcada (arco arriba-arco abajo).
• Tocar los estudios completos demostrando seguridad. Realizar las dinámicas.
• Demostrar soltura en los estudios de velocidad de la mano izquierda.
• Controlar, en los estudios de dobles cuerdas, la presión del arco y posición del mismo entre ambas cuerdas.
• Demostrar el progreso en los golpes de arco fuera de la cuerda: *martelé, staccato y spiccato.*
• Asimilar el saltillo como golpe de arco fuera de la cuerda que necesita una gran coordinación de ambas manos.
• Dominar el *vibrato* como recurso expresivo y aplicarlo en estudios y obras.
• Demostrar la capacidad expresiva y el conocimiento del estilo interpretativo de obra y concierto.
• Progreso en las capacidades adquiridas en cursos anteriores.
• Desarrollar la memoria. El alumno debe tocar al menos un estudio, obra o concierto de memoria, a lo largo del curso.

Criterios de calificación.

Parte técnica:

- Control del ritmo y medida de las figuras
- Dificultad del repertorio
- Afinación
- Claridad de digitación
- Control de las articulaciones y golpes de arco.

Parte interpretativa:

- Constancia y calidad de sonido
- Respeto de los aires y movimientos
- Capacidad de dinámicas
- Conjunción con el acompañamiento

CUARTO CURSO

Objetivos:

• Afianzar y desarrollar los objetivos del curso anterior.
• Perfeccionar los cambios de posición.
• Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso.
• Conseguir realizar los golpes de arco necesarios para tocar los estudios y obras de este nivel.
• Perfeccionar el vibrato.
• Familiarizarse con los diferentes estilos musicales y comprender las principales diferencias entre estos.
• Trabajar piezas para violín solo.
• Desarrollar la memoria, para facilitar la concentración y globalizar el contenido sonoro de la pieza con una mejor audición comprensiva.
• Participar en audiciones con un temperamento adecuado y control sobre sí mismo.

Contenidos:

• Estudio de escalas en tres octavas de las siguientes maneras: nota por arco, tres notas en un arco y seis notas en un arco
-Escala ascendente con arco completo y viceversa
• Dominio del *Detaché* en las diferentes partes del arco: todo el arco, mitad superior, mitad inferior, punta, centro y talón.
• Velocidad de la mano izquierda.
• Estudio de los golpes de arco fuera de la cuerda: *Spiccato y Saltillo.*
• Dominio de la velocidad y distribución del arco.
• Estudio del *Bariolage*.
• Familiarizar al alumno con los distintos estilos abordados durante este curso.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva de la asignatura:

- Escalas y arpegios en tres octavas.
- Escalas en dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas.
- Afianzamiento del spiccato y saltillo.
- Un mínimo de 2 obras, al menos una de ellas de memoria, interpretada del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, Obra vl/ p, vl solo.
- Interpretación correcta de, al menos, 6 estudios al año.
- Interpretación del repertorio de los periodos barroco, clásico y romántico.
- Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.

Criterios de evaluación:

• Tocar con una correcta posición corporal, colocación de ambos brazos y flexibilidad de los mismos.

• Demostrar progreso en la ejecución de las escalas: cambios de posición, calidad de sonido, cambios de cuerda, velocidad de arco, cambios de arcada (arco arriba-arco abajo) y velocidad de dedos de la mano izquierda.

• Dominar los estudios, de manera que el alumno sea capaz de unir técnica y expresividad: fraseo y dinámica.

• Dominar los estudios, obra y primer tiempo en su totalidad así como la velocidad de ejecución.

• Demostrar progreso en la calidad de sonido.

• Especialmente en los conciertos clásicos, el alumno debe tocar con un sonido limpio y claro. También aplicar los golpes de arco fuera de la cuerda demostrando conocimiento del estilo clásico.

• Demostrar dominio del arco en la emisión de los acordes.

• Dominar el *vibrato* y aplicarlo en la interpretación.

• Desarrollar la memoria. El alumno debe tocar al menos un estudio, obra o primer tiempo de concierto de memoria a lo largo del curso

Criterios de calificación.

Parte técnica:

- Control del ritmo y medida de las figuras
- Dificultad del repertorio
- Afinación
- Claridad de digitación
- Control de las articulaciones y golpes de arco.

Parte interpretativa:

- Constancia y calidad de sonido
- Respeto de los aires y movimientos
- Capacidad de dinámicas
- Conjunción con el acompañamiento

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO NEE

La intervención educativa debe contemplar como principios la **flexibilidad** (concepto clave para adecuar la educación a la pluralidad) y la **diversidad del alumnado** (entendida como un precepto pedagógico que pretende dar respuesta a todas las necesidades educativas, condiciones personales, de ritmo o maduración que presente el alumnado). La práctica educativa se adaptará, pues, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, adaptándose también a las diferentes edades, es decir, al ritmo evolutivo y al proceso de maduración. Por tanto, el profesor deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa.

Se puede definir la Atención a la Diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales (alumnado NEE). Es decir, la Atención a la Diversidad es para todos y el alumnado NEE es aquél que necesitará un apoyo específico diseñado *ad hoc*.

Las medidas de Atención a la Diversidad intentarán que ningún alumno se quede atrás, siempre y cuando se cumplan unos criterios mínimos (ver más adelante).

Siguiendo la LOMLOE, tanto la denominación como la clasificación de la anterior NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) se modifican. Por otro lado, la nueva denominación de Necesidades Educativas Especiales no es categórica (en la ley se nombra también la anterior denominación de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) por lo que se sobreentiende que ambas son válidas. Sin embargo, la clasificación ha cambiado.

Un alumno que presenta NEE puede ser por:

- Retraso madurativo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos de atención o de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar.

Algunas aclaraciones adicionales.

1. Los elementos de la clasificación anteriores deben ser comprobables, bien porque estén subidos al sistema Séneca, bien porque exista alguna documentación oficial que avale la información y se haya comunicado, o ambas cosas.
2. Cuando tengamos un alumno con necesidades educativas especiales, los profesores

deberían ser asesorados, previa solicitud, por un Equipo de Orientación que proporcione la Delegación Territorial de Educación, o en su defecto por el inspector de referencia, siempre y cuando se cumpla el punto 1. En nuestro centro no contamos con orientadores.

3. Los profesores de música no somos especialistas en problemáticas diferentes a nuestra profesión. Por tanto, el profesorado de este conservatorio, como personal de un centro educativo público, actuará conforme a las medidas de atención a la diversidad, y de forma especial bajo la asistencia y consejo de la inspección o, en su caso, de orientadores que pudieran asesorarnos.

4. Aunque se intuya que un alumno pudiera estar dentro de alguno de los casos de alumnado con NEE, si no hay constancia en Séneca o en documentación oficial, el profesorado se limitará a aplicar medidas propias del ejercicio normal de sus quehaceres profesionales como pedagogo de la música, y dentro de las amplias atribuciones que la Atención a la Diversidad permite. Es decir, no se diseñará nada que se encuentre fuera de las atribuciones pedagógicas de la música y de la atención a la diversidad.

5. Independientemente de si hay constancia oficial o no, cada caso será estudiado por el equipo pedagógico del alumno, el ETCP y el DOFEI para agotar, siempre que se pueda y antes de solicitar ayuda y consejo, las posibilidades pedagógico- musicales.

6. Todas las decisiones serán consensuadas, aprobadas en reunión y redactadas en Acta oficial.

7. Todas las medidas serán revisadas y evaluadas periódicamente.

8. El profesor tutor será el responsable de velar por el cumplimiento y la aplicación correcta de cualquier medida que se acuerde.

9. Como no estamos en enseñanzas obligatorias, los límites de las medidas en todos los casos son las que establece el currículo para cualquier alumno (promoción y recuperación, contenidos mínimos, límite de años de permanencia y convocatoria especial).

a) Atención a la diversidad

Según la LEA uno de los aspectos que se tratarán en el Proyecto Educativo de Centro es la "forma de atención a la diversidad del alumnado".

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, dada la importancia que adquiere a estas edades el ritmo evolutivo y el proceso de maduración. Por tanto, el profesor deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa.

La enseñanza de un instrumento musical es principalmente individualizada en el sentido de que, dado que cada persona es única y compleja, hay que tener en cuenta las peculiaridades psíquicas o físicas de cada alumno, sus preferencias y gustos, así como estar atentos a la evolución de cada uno para adecuar nuestra línea de actuación a los

cambios que se van produciendo. Las líneas de actuación preferentes serán:

- Adecuación del tamaño del instrumento a cada alumno.
- Vigilancia para evitar malas costumbres posturales y/o técnicas por la rápida transformación física.
- Evitar que las modificaciones de la personalidad que afectan a sus sentimientos, su aceptación o su sensibilidad interfieran lo menos posible en el estudio.
- Adaptación de nuestro vocabulario para una comunicación fluida teniendo en cuenta el nivel de comprensión de cada alumno.
- Potenciación de los puntos fuertes de cada uno para favorecer la motivación.